



MENDOZA, 8 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 10388/14 en el que se tramita la baja por fallecimiento de la Prof. Rosa Marina BONOMI, a partir del 1 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rosa Marina BONOMI revistaba en esta Facultad en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Técnicas Vocales I" de las Carreras de Artes del Espectáculo.

Las previsiones de la Ley N° 22.140 - Capítulo IX, artículo 49, apartado a).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, por fallecimiento, a la Prof. Rosa Marina BONOMI (CUIL N° 27-13218420-3 - Legajo N° 23.944), a partir del UNO (1) de julio de 2014 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Técnicas Vocales I" de las Carreras de Artes del Espectáculo, que fuera prorrogado desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014 según resolución N° 314/13-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 458

F. A.
lo

Téc. URM. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO